Proceso: PERTENENCIA
Radicación: 158374089001-2019-00136-00
Dte: MARTHA SOFIA LOPEZ SANCHEZ
Ddo: ALEJANDRO TIGA Y OTROS.

Tuta, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

El Despacho encuentra procedente adjuntar las constancias de inscripción de la demanda, respuesta del IGAC, al igual que la fijación de la valla respectiva en el lugar objeto de la acción, es procedente adelantar el emplazamiento de los demandados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, en consecuencia, procédase de tal manera y dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 004 hoy diecinueve (19) de febrero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA -BOYACÁ